



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**ADENDA
PLIEGO DE CONDICIONES**

ADENDA No. 1

**PLIEGOS DE CONDICIONES
OCSP-003-2016**

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA:

**“CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA POR UN TÉRMINO DE NUEVE
(9) MESES (1 DE MARZO DE 2016 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)”**

8 DE FEBRERO DE 2016

ADENDA NO. 1 PLIEGO DE CONDICIONES OCSP-003-2016 - INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA: “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA POR UN TÉRMINO DE NUEVE (9) MESES (1 DE MARZO DE 2016 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)”

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, informa a los proponentes interesados en participar en la invitación pública **OCSP-003-2016**, que mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones en lo referente a los numerales **4.10 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA** y **8.8 EXPERIENCIA RELACIONADA**; los cuales quedarán así:

4.10 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Con el objeto de evaluar la experiencia, el oferente debe presentar certificaciones de cuatro (4) contratos ejecutados y finalizados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al techo presupuestal de la presente invitación. No se tendrán en cuenta contratos que se encuentren actualmente en ejecución, ni aquellos que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente numeral.

Para la objetividad en la evaluación, las certificaciones deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El oferente debe presentar certificaciones de cuatro (4) contratos, los cuales deben ser relacionados en el **Anexo 4. Relación de contratos suscritos para evaluación**, del presente pliego de condiciones, sin exceder la cantidad establecida.
- Si en alguna de las certificaciones se relacionan más de un contrato, el oferente debe especificar en el anexo 4, él o los contratos que presenta para la evaluación.

Las certificaciones deben cumplir lo siguiente:

- Certificación de dos (2) contratos suscritos con dos instituciones de educación superior diferentes, públicas o privadas, debidamente acreditadas, que demuestren que el oferente ha prestado el servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Certificación de dos (2) contratos suscritos con dos entidades públicas o privadas diferentes, que no sean instituciones de educación, que demuestren que el oferente ha prestado el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Las certificaciones antes mencionadas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Entidad Contratante y NIT
- b) Objeto del Contrato
- c) Valor del contrato incluido IVA
- d) Fecha de inicio y terminación
- e) Prórrogas o adiciones al contrato
- f) Tiempo de ejecución (Fecha de inicio y terminación)
- g) Si el contrato fue suscrito en Consorcio o Unión Temporal, debe informar el % de participación.

Se debe suministrar la dirección completa y número de teléfono de la persona con la cual se pueda tener comunicación, en caso que sea necesario aclarar alguna información.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

Esta certificación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el Supervisor o persona encargada de manejar el contrato.

NOTA: Tenga en cuenta que sólo serán objeto de evaluación las certificaciones que contengan la totalidad de la información aquí solicitada y cuyos contratos se encuentren relacionadas en el anexo 4. Para el efecto, usted podrá aportar las certificaciones en el formato o forma que desee.

Estos documentos no son subsanables ni en su presentación, ni contenido.

8.8 EXPERIENCIA RELACIONADA (70 puntos)

Teniendo en cuenta los cuatro (4) contratos certificados exigidos en el numeral 4.10 y relacionados en el Anexo 4, se evaluará la experiencia del oferente de acuerdo a los criterios relacionados a continuación:

CRITERIO	PUNTUACION
Servicios Prestados (experiencia)	40
Valor de los Contratos	30
TOTAL	70 PUNTOS

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.